

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**CVE-2012-4802** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ruiloba para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	441.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	418.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.551,24
6	INVERSIONES REALES	128.450,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.059.501,70

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	270.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	154.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	254.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.061.600,00

CVE-2012-4802

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de RUILOBA

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A. Subgrupo A1. Nivel 26. Número de plazas: 1.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar. Grupo C. Subgrupo C2, Nivel 18. Número de plazas: 1.

B) PERSONAL EVENTUAL

- Personal eventual. Denominación: Aparejador Municipal. Número de plazas: 1.

C) PERSONAL LABORAL

- Bibliotecario/a. Número de plazas: 1
- Limpiador/a. Número de plazas: 4.
- Oficial 2ª mantenimiento. Número de plazas: 6.
- Monitor Campamento. Número de plazas: 3
- Coordinador Campamento. Número de plazas: 1
- TÉCNICO GESTIÓN ADTVO. Número de plazas: 1
- AUXILIAR ADTVO. Número de plazas: 1
- ENCARGADO ALBAÑIL 1ª. Número de plazas: 1
- ENCARGADO Operarios de Servicios Múltiples. Número de plazas: 1
- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: 1
- Peones Operarios de Servicios Múltiples Limpieza. Número de plazas: 2
- TÉCNICO ESP. EDUCA INFANTIL. Número de plazas: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ruiloba, 2 de abril de 2012.

El alcalde,

Bueno Fernández, Gabriel.

2012/4802

CVE-2012-4802